

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: DECRETO ORDEN INTERNA N° 45

DECRETO ALCALDICIO N°: 01228/2026

DOÑIHUE, LUNES, 15 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

- 1.- Ley N.º 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El D.F.L N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los establecimientos de salud a las Municipalidades.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 2006, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 2677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González como Alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1106, de fecha 22 de abril de 2026, mediante el cual se nombró a doña Fernanda Araya Osorio, como Administrador Municipal.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 2006, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
- 7.- Decreto Alcaldicio N°852, de fecha 11 de mayo de 2026, que dispone la abstención de firma y/o visación de la máxima autoridad comunal, Don Boris Acuña González en actos administrativos que indica, designando en su reemplazo a la Administradora Municipal, doña Fernanda Araya Osorio, o quien la subrogue.

CONSIDERANDO:

- 1.- Orden Interna N°45, enviada con fecha 10 de Junio de 2026, por doña Javiera Pérez Figueroa, desde la Dirección del CESFAM Doñihue, a doña Romina Olguín Núñez, Directora DESAM Doñihue, mediante la cual se modifica la Orden Interna N°3 de fecha enero 2026, en lo relativo a la designación de titular y subrogante al ámbito DP (Dignidad del Paciente).

DECRETO

APRUÉBESE

La Orden Interna N°45, que modifica la Orden Interna N°3, en lo relativo a la designación de subrogancia correspondiente al ámbito DP (Dignidad del Paciente) correspondiente al CESFAM Doñihue.

DESÍGNESE

A la Asistente Social doña **Karen Andrade Lizana** como Titular en el marco del ámbito Dignidad del Paciente del CESFAM Doñihue.

A doña **Ninoska Navarro Orellana** como subrogante de dicha función quien asumirá las funciones en ausencia o impedimento del titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Orden Interna N°45	Digital	Ver		

FAO/RON/JMS/CTC

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
CRISTOBAL TRALMA CARRASCO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21917017&hash=43479>